

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican procedimientos relativos a la inactivación de la explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Oficina Comarcal Agraria de Ronda ha resuelto la inactivación de su explotación avícola-ratites en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. Se comunica que, intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y aportar la documentación requerida, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Pedro Romero, 6, dentro del plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Ian Robin Milstein Zimblér.

NIF/CIF: 46956659C.

Acto notificado: Inactivación de explotación ganadera.

Málaga, 1 de septiembre de 2016.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»